REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 que establece la base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado; La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Las normas de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales; La Resolución N°7 del año 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de La República, El Decreto N° 4.943 de Fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Mario Aros Carvajal como Alcalde; y las demás atribuciones del cargo;

C O N S I D E R A N D O:

- Que, las personas que desempeñen cargos de Planta en la Municipalidades pueden tener la calidad de Titulares o Subrogantes.
- Que, en cuanto a la subrogación, el inciso final del articulo 6° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales prescribe que “Son Subrogantes aquellos funcionario que entran a desempeñar el empleo del titular o suplente por el solo ministerio de la Ley, cuando éstos se encuentren impedidos de desempeñarlo por cualquier causa”.
- Que, a su turno, el articulo N°78 del referido cuerpo legal preceptúa que, en los casos de subrogación que no sean del cargo de alcalde, “asumirá las respectivas funciones por el solo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo”.
- Que, asimismo y por expresa disposición legal, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes;
- Que, además de la subrogación, se hace necesario asignar funciones para los Departamentos y Unidades estratégicas del municipio, con el objeto de mantener la continuidad del servicio, así como la eficiente y oportuna gestión Municipal.

EAZ

RIR

RSE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

D E C R E T O:

1. **ESTABELZCASE EL ORDEN DE SUBROGACION** que se indica, para los cargos Directivos y jefaturas que se detallan a continuación:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Rolando Ilabaca Robles
Subrogante N°1	Elías Alcayaga Zumarán
Subrogante N°2	Marcelo Ahumada Bravo

SECRETARIA MUNICIPAL

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Lisbeth Espinoza Salazar
Subrogante N°1	Christian Peralta Valderrama
Subrogante N°2	Juan Pinto Contreras

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Marcelo Ahumada Bravo
Subrogante N° 1	Cristian Contreras Rojas
Subrogante N° 2	Oscar Madariaga Cáceres

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Juan Pinto Contreras
Subrogante N° 1	Richard Duran Olivares
Subrogante N° 2	Eduardo Valenzuela Palma

EAZ

RIR

RSE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	José Martínez Vergara
Subrogante N° 1	Eduardo Valenzuela Palma
Subrogante N° 2	Juan Pinto Contreras

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Luis Pasten González
Subrogante N° 1	Nataly Acosta Pasten
Subrogante N° 2	Sebastián Rojas Godoy

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Héctor Moya Martínez
Subrogante N° 1	Daniel Arias Vergara
Subrogante N° 2	Oscar Madariaga Cáceres

DIRECCIÓN DE CONTROL

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Christian Peralta Valderrama
Subrogante N° 1	Marcelo Ahumada Bravo
Subrogante N° 2	Oscar Madariaga Cáceres

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Rodrigo Sierra Espejo
Subrogante N° 1	Nataly Acosta Pasten
Subrogante N° 2	Carlos Pérez Torres

EAZ

RIR

RSE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

DEPARTAMENTO JURIDICO

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Elías Alcayaga Zumarán
Subrogante N° 1	Marcelo Castillo Ranjel
Subrogante N° 2	Tomas Ahumada Marín

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Luis Araya Maldonado
Subrogante N° 1	Marcelo Ahumada Bravo
Subrogante N° 2	Oscar Madariaga Cáceres

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RRPP.

ORDEN	FUNCIONARIO
Titular	Alfonso San Juan Castillo
Subrogante N° 1	Cristian Pérez Trujillo
Subrogante N° 2	Carlos Pérez Torres

2. **DEJESE SIN EFECTO** cualquier otro acto administrativo anterior, relativo a la misma materia que se regula en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO DIGITALMENTE POR LISBETH ESPINOZA SALAZAR

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMADO DIGITALMENTE POR MARIO AROS CARVAJAL
ALCALDE DE VICUÑA

MARIO AROS CARVAJAL
ALCALDE DE VICUÑA

EAZ

RIR

RSE

MAC/LES/EAZ/RIR/RSE/cpt

DISTRIBUCION:
- Archivo
- c.c. Correlativo.
- c.c. Alcaldía.
- c.c. Personal

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.